

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ADELA OVALLE BOLAÑOS** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **REQ 3170152026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio _____

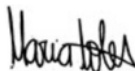
Otro, _X_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – – **REQ 3170152026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

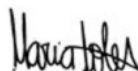
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 09 de Junio de 2026, a las **7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 18 de Junio de 2026, a las **4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: ADELA OVALLE BOLAÑOS
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá, D.C.

Señora
ADELA OVALLE BOLAÑOS
Cedula 21130711
Carrera 6 1 -51
Barrio Las Cruces
Localidad de Santa Fe
ovallec4400@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento 3170152026
Referencia Radicado 20265320437241 ALSF

Respetada Señora Adela, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a su solicitud, la Subdirección para la Vejez en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

“(...)EL PRESENTE EMAIL CIUDADANO INGRESA POR EL CORREO ELECTRONICO DE LA SDS EL DIA 27/04/2026. TRASLADO DE LA ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA DERECHO DE PETICION "SOLICITA AYUDAS Y BENEFICIOS DEL ADULTO MAYOR ADELA OVALLE BOLAÑOS CC 21130700" SE ADJUNTA CORREO, ARCHIVOS Y ESTADO DE AFILIACION ADRES Y COMNPROBADOR DE DERECHOS DONDE REPROTA ACTIVA CON EPS CAPITAL SALUD REGIMEN SUBSIDIADO EN BOGOTA, SIN ENCUESTA SISBEN (...).”

Atentamente comunicamos que verificado el Sistema de Información Misional SIRBE, la señora Adela Ovalle, no hace parte actualmente de los servicios ofertados por la entidad a las personas mayores residentes en la ciudad que se encuentran en pobreza extrema o moderada.

De acuerdo con lo anterior, comunicamos que se realizó verificación en el Sistema del Programa Colombia Mayor, evidenciando que se encuentra activa en el Programa Colombia Mayor en el municipio de Granada - Meta.



Por tanto, comunicamos que se constituye como un criterio de egreso del Programa Colombia Mayor el **Traslado de Municipio**, de acuerdo con la normatividad vigente.

Así las cosas, para acceder a los beneficios que entrega la ciudad de Bogotá, si usted reside permanente en la ciudad, debe gestionar el egreso en el municipio de Granada - Meta, posteriormente se verificara la viabilidad de ingreso a los diferentes servicios ofertados por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Cualquier inquietud adicional será atendida a través del sistema distrital de quejas y soluciones <https://bogota.gov.co/sdgs/> o en la Subdirección Local para la Integración Social de Santa Fe - Candelaria, ubicada en la Calle 2 4 – 10, Lourdes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 647 de 2025.

MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Copia: Alcaldía Local de Santa Fe - Calle 21 No. 5 – 74 alcade.santafe@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Gloria Ángela Tirado Hernández - Profesional Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores-Subdirección para la Vejez
Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos - Coordinadora Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor -Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en el Decreto 647 de 2025

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).
El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026100644

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260520-153244-ad7574-60746268

Creación: 2026-05-20 15:32:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-24 11:10:36



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdireccion para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos
35477203
ccastellanosy@sdis.gov.co

SDIS

Elaboración: .

GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ
52448721
gtirado@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-153244-ad7574-60746268
2026-05-24T11:10:37-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026100644			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260520-153244-ad7574-60746268 Creación: 2026-05-20 15:32:44 Estado: Finalizado Finalización: 2026-05-24 11:10:36			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ gtirado@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-20 15:32:49 Lec.: 2026-05-20 16:06:23 Res.: 2026-05-20 16:06:27 IP Res.: 186.29.2.108 Canal: Email
Revisión	Claudia Yaneth Castellanos Castellanos ccastellanosy@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-20 16:06:27 Lec.: 2026-05-23 19:59:07 Res.: 2026-05-23 20:00:14 IP Res.: 191.156.190.119 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-23 20:00:14 Lec.: 2026-05-24 11:10:30 Res.: 2026-05-24 11:10:36 IP Res.: 186.84.21.91 Canal: Email